

9 Juys

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 117

PERIODO LEGISLATIVO 1986

**EXTRACTO:** *Bloque del M. P. F. Proyecto de Declaración Solicitando al P. E. C. disponga transferencia a la ENET N° 1 de la ciudad de Rio Grande parte de la parcela "Kaon Sister"*

Entró en la sesión de: 11-9-6-86

COMISION Nº 2

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: ..... 12-06-86

HORA: ..... 1850

Comisión 2

  
RAQUEL P. DE ROCA  
DESPECHO PRESIDENCIA  
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"TRANSFERENCIA PARCIAL A ENET Nº 1  
DE RIO GRANDE"

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA

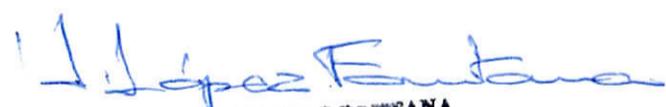
D E C L A R A :

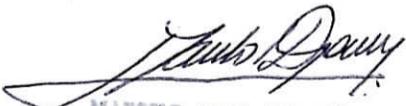
ARTICULO 1º.- Que veria con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial disponga transferir a la ENET Nº 1 de la Ciudad de Río Grande parte de las instalaciones de la gamma "KAM SISTER" a efectos de dar cumplimiento a lo comprometido a fin de mejorar la capacidad edilicia del mencionado centro de estudios.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

USHUAIA, 18 de Junio de 1986.-

  
VICTOR ROGELIO PACHECO  
PRESIDENTE  
BLOQUE M P F

  
HERNAN LOPEZ FONTANA  
Legislador

  
MARCELO LUIS BRAGAN  
LEGISLADOR

  
G. ANDRADE MUÑOZ  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

"TRANSFERENCIA PARCIAL A ENET Nº 1  
DE RIO GRANDE"

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Atento las necesidades manifestadas por las autoridades de la ENET Nº 1 Río Grande, este Bloque de Legisladores ha considerado y ve de estricta justicia requerir al Poder Ejecutivo Territorial resultado de la requisitoria que solicitara la Secretaría de Educación del Territorio mediante oficio Nº 055/86 de fecha./ 27 de Enero de 1986.-

Tal situación, de factibilizarla, importará la expansión de sus actuales instalaciones, como asimismo posibilitar contar con el medio físico adecuado al requerimiento expuesto a este Bloque, a las autoridades educacionales, Comisión/ Nº 3 de esta Honorable Legislatura.-

Por estas razones y por las que dará el miembro informante es que/ solicitamos la aprobación del Proyecto de Declaración que se acompaña.-

USHUAIA, 18 de Junio de 1986.-

  
VICTOR ROGELIO PACHECO  
PRESIDENTE  
BLOQUE M P F

  
HERNAN LOPEZ FONTANA  
Legislador

  
MARCELO LUIS DRAGÁN  
LEGISLADOR

  
CESAR G. ANDRADE MUÑOZ  
Legislador